



**DECLARA DESIERTA** PROPUESTA PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

SANTIAGO, 27 JUL 2021

EXENTO N° 387/.

VISTOS:

Estos antecedentes; el Oficio ORD. N° 1874 de 1 de junio de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago; las Actas de Recepción y Apertura de Ofertas de fechas 28 de mayo de 2021; el Oficio ORD. DBSN. N° 350 de 2 de julio de 2021, de la División de Bienes Nacionales; el Decreto (Exento) N° 207 de 28 de abril de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto (Exento) N° 207 de 28 de abril de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, se declararon prescindibles cuatro (4) inmuebles fiscales, ubicados en la Región Metropolitana de Santiago, y se autorizó la realización de una licitación para su enajenación en propuesta pública, conforme a las Bases Tipo "LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA", contenidas en el D.S. N° 77 de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que de conformidad a lo señalado en las Bases, en el aviso publicado en el Diario "El Mercurio" de circulación nacional, el día 29 de abril de 2021, la Recepción y Apertura de las ofertas, se efectuó con fecha 28 de mayo de 2021, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago.

Que la División de Bienes Nacionales, ha informado que no se presentaron ofertas respecto de dos inmuebles fiscales que más adelante se indica.

Que atendido lo antes señalado, se estima pertinente declarar desierta la propuesta pública, respecto de los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, toda vez que respecto de ellos no hubo interesados en la licitación.

**Ministerio de Bienes Nacionales**  
**Exento de Trámite de Toma de Razon**  
**D E C R E T O:**

I.- Declárase desierta la propuesta pública autorizada ejecutar mediante Decreto (Exento) N° 207 de 28 de abril de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, respecto de los inmuebles fiscales que se singularizan, individualizados en los numerales 3 y 4 del acápite II del citado acto administrativo, por las razones señaladas en los considerandos:

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro \_\_\_\_\_

V° B° Jefe \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DECUC. DTO. \_\_\_\_\_



- Inmueble fiscal que corresponde al Pasaje Cristóbal Colón Interior, situado frente a los N°s 4491-4493 (Sitio 2), 4495 (Sitio 4), 4497 (Sitio 6), 4499 (Sitio 8), 4501 (Sitio 10), 4503-4507 (Sitio 11), 4509 (Sitio 9), 4513 (Sitio 7), 4515 (Sitio 5), 4517 (Sitio 3) y 4519-4523 (Sitio 1), actualmente Pasaje Cristóbal Colón N° 4511, Manzana O, del Loteo Cristóbal Colón, comuna de Las Condes, provincia de Santiago; inscrito a nombre del Fisco a fojas 4316 N° 7026, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2008; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 692-938; singularizado en el Plano N° XIII-1-17565-C.U., agregado con el N° 232, al final del último registro de propiedad del mes de enero del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces antes citado.; I.D. Catastral N° 260720; de una superficie total de 818,00 m2. (ochocientos dieciocho coma cero cero metros cuadrados).
- Inmueble fiscal que corresponde a Pasaje Fondo de Saco de la calle El Rebalse, que enfrenta a las propiedades de calle El Rebalse N° 629 (Lote 10), N° 633 (Lote 11), N° 639 (Lote 12), y N° 645 (Lote 13), actualmente calle El Rebalse N° 637, correspondiente al Lote Fondo de Saco El Rebalse, del Loteo Hacienda La Dehesa, comuna de Lo Barnechea, provincia de Santiago; inscrito a nombre del Fisco a fojas 58815 N° 81880, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2020; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 3545-897; singularizado en el Plano N° 13115-7719-C.U., agregado con el N° 375, al final del último registro de propiedad del mes de septiembre del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces antes citado.; I.D. Catastral N° 1240705; de una superficie total de 390,00 m2. (trescientos noventa coma cero cero metros cuadrados).

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

Anótese, regístrese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JULIO ISAMIT DÍAZ. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



GERARDO SANZ DE UNDURRAGA  
Subsecretario de Bienes Nacionales  
Subrogante



DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI Bs. Nac. Reg. Metropolitana de Santiago.
- Div. Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.